



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de abril de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TÉCNICA, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO PARA FAMILIAS FUERTES, EJERCICIO FISCAL 2018.

Tomo CCV
Número

56

SECCIÓN CUARTA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12.2. DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO PARA FAMILIAS FUERTES, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A las y los estudiantes de las instituciones públicas de educación media superior técnica, técnico superior universitario y licenciatura, ubicadas en el Estado de México, que cumplan con los requisitos para la prestación del servicio social, a participar en el Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes, Ejercicio Fiscal 2018, conforme a las siguientes:

BASES

Primera: Podrán participar las y los estudiantes de instituciones públicas de educación del nivel medio superior técnico, nivel técnico superior universitario y del nivel licenciatura de la Entidad, que tengan interés en los problemas comunitarios y deseen contribuir en su solución.

Segunda: El estímulo económico consiste en una ayuda mensual durante seis meses, por las siguientes cantidades:

Nivel educativo	Monto Mensual (\$)
Medio Superior Técnico	800.00
Técnico Superior Universitario	900.00
Licenciatura	1,000.00

Tercera: Las y los alumnos interesados en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Haber acreditado al menos el 50% del plan de estudios.
- Presentar la solicitud de inscripción al Programa.
- Acudir a la entrevista de preselección en su propia institución.
- Radicar en el municipio donde prestará su servicio social, en el Estado de México.
- Habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Interés auténtico por los problemas de tipo social.
- Interés por la preservación del medio ambiente, la salud, la difusión de la cultura, las buenas prácticas de convivencia escolar, la no violencia, equidad de género, así como por el apoyo a los procesos educativos y el bienestar social.

Cuarta: La inscripción y preselección de las y los participantes se realizará en la institución educativa a la que pertenecen, conforme al procedimiento siguiente:

I. La solicitud de inscripción al Programa, será proporcionada por la institución educativa, a través de la persona responsable del servicio social.

II. Las y los participantes llenarán la solicitud y la entregarán a la persona responsable del servicio social, anexando la siguiente documentación:

a. Copia de identificación oficial con fotografía vigente; para las y los estudiantes mayores de edad (IFE ó INE); y para los y las estudiantes menores de edad, credencial con fotografía de la institución educativa a la que pertenecen; así como identificación oficial (IFE ó INE) de la madre, padre o tutor, según corresponda.

b. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las y los participantes, y para menores de edad adicionalmente, copia del CURP de la madre, padre o tutor.

c. Carta de Presentación expedida por su institución educativa donde se indique el porcentaje de créditos cubierto del plan de estudios.

III. La persona responsable del servicio social, recibe solicitud, documentación y fija una fecha para llevar a cabo una entrevista a las y los participantes.

IV. La persona responsable del servicio social, remite documentación y resultados del proceso de preselección a la o el Secretario del Comité de Asignación y Evaluación del Programa.

V. El Comité de Asignación y Evaluación del Programa, recibe documentación de resultados de preselección y formaliza la selección final; considerando como criterio de priorización de asignación de los estímulos económicos, a las primeras solicitudes que reúnan los requisitos establecidos, en función del techo presupuestal asignado.

VI. El periodo de inscripción al Programa y entrevistas iniciará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluirá el 04 de mayo del 2018.

Quinta: Los resultados se darán a conocer a más tardar el 31 de mayo del 2018, en la institución educativa donde se realizó el trámite, mediante la publicación de un listado en lugares visibles.

Sexta: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité de Asignación y Evaluación del Programa.

ATENTAMENTE

DR. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
(RÚBRICA).

Toluca de Lerdo, Estado de México, Marzo del 2018.